Eventos - Acontecimientos

Elaboración de comidas y platos preparados
Comercio al por mayor de otros enseres domésticos N.C.P.
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados

Calle Segunda c/ Ypati N° 306
Cel.: (0981) 362 286
Villa Elisa - Paraguay

de Nestor Antonio González Ortiz

TIMBRADO Nº: 12907789
Inicio de Vigencia: 08 de AGOSTO de 2018
Fin de Vigencia: 31 de AGOSTO de 2019

RUC: 1593030-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001- 0005441

Fecha de Emisión: 07 de agosto de 2018.

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

nbre o Razón Social: Juzado de Enjuiciamiento R.U.C.: 80013205-0

Domicilio:

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del Traslado: Venta Comp. de Venta: Timbrado Nº

Comp. de Venta Nº: Fecha de Expedición:

Fecha de inicio del Traslado: 07-AGO-2018 Fecha estimada de término de Traslado: 07-AGO-2018.

Dirección de punto de partida: Calle Segunda c/ Ypati N° 306
Ciudad: Villa Elisa Departamento: Central.

Dirección de punto de llegada: 14 de mayo c/ Oliva.
Ciudad: Asunción Departamento: Capital.

Kms. estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: DFSK Nro. de Registro Único del Automotor (RUA) HBZ 793

Nro. de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/Semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

mbre y Apellido o Razón Social: Alberto Cristaldo RUC: 3.844.057.

ección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería.
24	Un	Provision de agua mineral sin gas de 500cc.
12	Un	Provision de agua mineral con gas de 500cc

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: Einar Merelo RUC/C.I.Nº: 4.850.422

Servicios Gráficos de Arnaldo Alcides Rojas Carrera - RUC: 1743386-0 - Cedula de Habilitación Nº 1780 - Cnel. Francisco Martinez Nº 2133 e/ 8 de Setiembre y V. de Caacupé - Tel.: 021 678 240 - 20 Tal. 50 X 4 del 0004751 al 0005750 - 08/08/2018

• Original: Comprador • 1° Copia: Contabilidad - No válido como crédito fiscal
• 2° Copia: Archivo Tributario - No válido como crédito fiscal
• 3° Copia: Transportista - No válido como crédito fiscal